

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 020 2013 00731 00
Medio de control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MANUEL ANTONIO CARMONA ORTIZ
Demandada:	NACIÓN- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
Asunto:	Acepta renuncia a poder

En atención al escrito obrante a folios 611 y 612, se acepta la renuncia de poder presentada por la Dra. **ANGELICA MARIA CASTAÑO BECERRA**, apoderada de la entidad demandada MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ

JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO el auto anterior, Medellín, 25 de junio de 2015 fijado a las 8:00 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICA SECRETARIA</p>
--

M.D.C.